



0700.23.01.17.1825

Santiago de Cali, Septiembre 20 de 2017

Señor
ANÓNIMO

**Asunto: Requerimiento No. 632-17 V.U. 14192 de agosto 11 de 2017
Derecho de Petición.**

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscalizadora que le compete, recibió de su despacho la copia del escrito que contiene denuncia por presuntos hechos de corrupción al interior del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, referente a la gestión de los recursos de sobretasa bomberil, en cabeza de su Comandante como ordenador del gasto.

Para efectos de determinar elementos de nuestra competencia, se solicitó mediante oficio No.0700.23.01.17.1609 al Comandante del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, allegara los contratos relacionados con: Compra de máquinas y equipos propios de la institución, de obra civil de construcción y mejoramiento de inmuebles y de viáticos, recibiendo respuesta mediante la comunicación No. CEXCO-071-17, suscrita por el Capitán Ingeniero Roberto Duque Mora, donde solicita se le precise la vigencia a la cual contrae la solicitud de la documentación.

Por no ser posible notificar personalmente al Peticionario, para que complete o aclare las vigencias de la solicitudes y no poder adoptar una decisión de fondo y vencidos los términos se archiva el expediente.

Atentamente,

YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo.

Copia: Dr. **RICARDO RIVERA ARDILA**, Contralor General de Santiago de Cali.
Carpeta requerimiento No. 632-17

Proyectó y elaboró: Diego Fernando Bedoya Lozada.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI**

HACE SABER

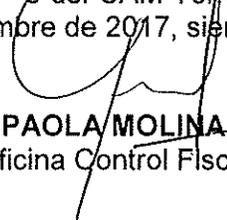
Que dentro del Requerimiento No. 632-17 V.U. 14192 de agosto 11 de 2017, se recibió copia del escrito que contiene denuncia de un Anónimo, por presuntos hechos de corrupción al interior del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, referente a la gestión de los recursos de sobretasa bomberil, en cabeza de su Comandante como ordenador del gasto.

Para efectos de determinar elementos de nuestra competencia, se solicitó mediante oficio No.0700.23.01.17.1609 al Comandante del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, allegara los contratos relacionados con: Compra de máquinas y equipos propios de la institución, de obra civil de construcción y mejoramiento de inmuebles y de viáticos, recibiendo respuesta mediante la comunicación No. CEXCO-071-17, suscrita por el Capitán Ingeniero Roberto Duque Mora, donde solicita se le precise la vigencia a la cual contrae la solicitud de la documentación.

Por no ser posible notificar personalmente al Peticionario, para que complete o aclare las vigencias de la solicitudes y no poder adoptar una decisión de fondo y vencidos los términos se archiva el expediente.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

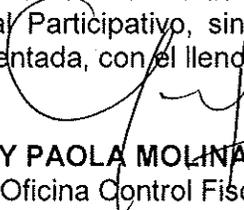
Se fija el presente aviso en cartelera ubicada en el descanso de los ascensores públicos pisos 7- 8 del CAM Torre Alcaldía, por el término de cinco (5) días, hoy veintiuno (21) de septiembre de 2017, siendo las 7:30 a.m.


YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija hoy veintisiete (27) de septiembre de 2017 a las 5:30 pm, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación, se informa que contra este procede únicamente recurso de reposición, el cual se surtirá ante la Jefe de la Oficina de Control Fiscal Participativo, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada, con el llenado de los requisitos legales.


YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

Proyectó y elaboró: Diego Fernando Bedoya Lozada



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!